



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No.

07-57423

54 TÍTULO

"CABINA PARA BAÑO DE VAPOR DE AGUA ACTIVADO
CON EL GAS NATURAL DE ESTUFA DOMESTICA"

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71 SOLICITANTE

JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF

DOMICILIO

CALLE 70 20N # 151 CIUDAD BLANOS CALI

74 APODERADO

22 BOGOTÁ, D. C.,

06/06/07

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-057423-00000-0000

Fecha: 2007-06-06 15:06:17 Dep. 2020 NUECREACION
Tpo. 3 MODELO Eje. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JORGE FERNANDO
BOLTON GRAFF

Dirección: CALLE 70. ZAN #151

TORRE K-101 B. VALDEREÑAS II - CALI

Teléfono: 882 5335 Fax: EXT. 1260

E-mail:

ferboltongraff1@hotmail.com

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

340761

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JORGE FERNANDO
BOLTON GRAFF

Dirección: CALLE 70. ZAN #151

TORRE K-101 B. VALDEREÑAS II - CALI

Teléfono: 882 5335 Fax: EXT. 1260

E-mail:

ferboltongraff1@hotmail.com

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número

340761

⑤ Título (54)

"CABINA PARA BAÑO DE VAPOR DE AGUA ACTIVADO
CON EL GAS NATURAL DE ESTUFA DOMESTICA"

⑥ Clasificación Internacional (51)

A47K 17/00 A61H 33/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ MESES

⑨

Comprobante de pago No. 07-45831

Fecha 06/06/07

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: JORGE FERNANDO BULTON GARCIA

FIRMA:

C.G. 340761

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria) C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado previamente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de estas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP/2314, Noviembre 12 de 1997 O.M.P.I). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones tales como "propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 07-057423-00000-0000
Fecha: 2007-06-04 15:06:17 Top 3020 INCREACION
TUB. 8 MODELO (B): REGDEPOSITO
ACL 411 PRESENTACION Folios 20

NIT : 900170094-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 45,331
FECHA : JUNIO 6 DE 2007

(816) CONSIGNACION (836)

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CREDITO	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
FERNANDO DELTCH	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-04110-4	58001044	06/06/2007	70,750.00

(816) CONCEPTO (836)

CANT. REENTREGA	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 5005-01-41 SOLICITUDES	11 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
	TOTAL :	70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RECIBO DE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el aditivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ PERSONA NATURAL

☐ MIPYME

Beneficiario: JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF
Dirección: CALLE 70 ZAN #151 TORRE K-101 B. DE VALDEPEÑAS II CALI
Teléfono: 8825555 EXT. 1260 (CALI) 3168272797
E-mail: fboltongraff1@hotmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezca de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 38155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO.

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 38155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador público; o,
☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

5

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el anexo de radicación
ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR UNIVERSIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O POR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CUYO OBJETO CONSISTA EN SER CENTROS O INSTITUTOS DE DESARROLLO EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA. ☐ UNIVERSIDAD ☐ ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	

Beneficiario: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

<u>UNIVERSIDAD</u> ☐ Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional de la Republica de Colombia. <u>ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO</u> ☐ Registro Cámara de Comercio. FIRMA BENEFICIARIO : _____

6

RESUMEN

En términos generales, la población desconoce los beneficios de la hidroterapia en la salud humana o no lo considera una necesidad sentida. Existe el conceso de que los sistemas de baño de vapor que se comercializan, son artefactos suntuarios que tiene un costo elevado por su avanzada tecnología.

Considerando esta situación, se propone una alternativa que brinda el mismo beneficio a la salud que los sistemas de vapor avanzados, con tecnología elemental y de escaso costo de operación. Puede ser aplicado en cualquier vivienda que disponga de servicios de agua y gas natural y adaptado a las condiciones sanitarias del cuarto de baño.

6

DESCRIPCIÓN

"Es un sistema simplificado de baño con vapor, fabricado con materiales comunes y operación elemental, que consiste en una caldera simple (calentada con gas natural de la estufa doméstica) y que genera vapor de agua por ebullición el cual es conducido a una cabina cerrada de vinilo ubicada en el cuarto de baño, a través de una tubería plástica resistente al temperatura"

1. CAMPO TÉCNICO CONOCIDO

Este modelo de utilidad es una aplicación de la ingeniería sanitaria al campo de la medicina por medio de la hidroterapia (método curativo por medio del agua).

2. ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los baños de vapor domésticos se pueden encontrar en una gran variedad de modelos, materiales, tipos de energía, capacidades, sistemas de operación y limpieza, dimensiones, formas, estructuras y controles. La mayoría son activados por energía eléctrica. Otros funcionan por medio de calentadores de gas doméstico y cámaras tipo sauna. Algunos disponen de calderas con placas de resistencia eléctrica para la ebullición del agua y micro-bombas para impulsar el vapor. Muchos de ellos, requieren instalaciones y adecuaciones complementarias en la vivienda, a veces en áreas distintas al cuarto de baño del hogar.

Todos estos modelos son sistemas complejos que proporcionan vapor de agua y/o aire que combinan materiales y procesos hidráulicos, mecánicos y eléctricos de vanguardia tecnológica y elevado coste de adquisición, operación y mantenimiento, además de una rigurosa técnica de control y manejo.

La búsqueda de antecedentes previos de modelos similares en los bancos de datos de Colombia y otros países, no reveló la existencia de prototipos similares.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN:

Se trata de un sistema doméstico de baño de vapor integrada por una cabina individual instalada en el cuarto de baño, de una caldera normal generadora de vapor de agua y de una tubería de conducción de vapor a la cabina (Fig.1).

La cabina es de estructura simple y liviana diseñada para concentrar vapor de intensidad moderada (entre 25° a 45° C), de uso personal, con propósitos higiénicos y terapéuticos y que se instala debajo de la regadera y encima del sumidero del área de la ducha (Fig.2).

La cubierta superior y la puerta son abatibles, lo cual permite el uso de la ducha una vez concluida la sesión de vapor.

La cabina para vapor puede instalarse en el área de la ducha (de preferencia con paredes cerámicas) ya sea que disponga de cortina de hule o de una puerta corrediza de aluminio u otro material.

La cabina está construida con materiales livianos, para ser ocupada por personas de complexión normal. Es desmontable, con elementos de fácil limpieza y sustitución, en caso de deterioro.

El acceso del vapor a la cabina consta de una protección que le impide el contacto con el usuario. Un taburete de madera impermeabilizado, permite al usuario su comodidad en el interior de la cabina.

El desalojo del usuario de la cabina se realiza sin esfuerzo ya que la cabina posee puerta de acceso de vinilo con cierre fácil mediante cinta "velcro", que impide la salida del vapor de agua mientras se lo utiliza.

9

Un reloj digital con alarma advierte al usuario del término de la sesión (Fig.5).

El consumo de gas por sesión es equivalente al que se gasta para la preparación de un alimento hervido.

La característica técnica novedosa es la siguiente:

El vapor es generado por la ebullición del agua contenida en una caldera (cantina lechera) con tapa hermética y tubo de expulsión del vapor, calentada en uno de los quemadores de gas natural de la estufa doméstica de la vivienda (Fig.3).

Una vez activado el gas, el vapor de agua en ebullición δ (a temperatura constante), es conducido desde el tubo de expulsión de la caldera, al cuarte de baño a través de una línea de conexión de polipropileno el cual, lo introduce en la cabina por la parte inferior de la misma (Fig.4).

Como el líquido es una sustancia simple como el agua, continúa hirviendo mientras se le aporte calor, sin aumentar la temperatura; esto quiere decir que la ebullición produce una temperatura y presión constantes. Sin embargo, si se aumenta el paso del gas, aumenta el flujo de vapor a la cabina.

Al ser un sistema abierto por uno de sus extremos, no hay riesgo de acumulación de la presión. Por esta razón, no requiere de controles de T° ni de presión.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

La figura 1 muestra en forma esquemática y en perspectiva, todos los elementos que conforman el sistema. Para hacerlo más objetivo, se colorearon sus características esenciales.

6

La caldera de ebullición del agua, calentada en la estufa doméstica, expulsa el vapor por la tubería de polipropileno que lo conduce hasta la cabina de vinilo en el cuarto de baño de la vivienda.

La figura 2 presenta en forma esquemática y en perspectiva, la cabina en vinilo en cuya parte inferior perforada, se abre el extremo del tubo de polipropileno por donde penetra el vapor a la cabina.

La figura 3 muestra en forma esquemática la ubicación óptima de la caldera de ebullición sobre uno de los quemadores de la estufa doméstica. La figura 4 muestra la conducción del vapor saliendo de la tapa de la caldera y su trazado sobre la estufa doméstica hasta alcanzar el nivel del piso para penetrar en el muro de separación entre la cocina y el baño, en su caso.

En la figura 5 aparece un dibujo esquemático de la cabina de vinilo instalada en el área del baño, por debajo de la ducha y con las llaves de regulación del flujo de agua y el desagüe en su interior. Un reloj digital de pared advierte al usuario sobre el tiempo de exposición al vapor.

Reivindicaciones.

Este modelo es un sistema o conjunto de tres artefactos interconectados de escasa complejidad tecnológica que consiste en una caldera generadora de vapor de agua, una tubería que conduce el vapor de agua hasta la cabina y una cabina en donde se concentra el vapor de agua.

Dependientes. Hace referencia a la reivindicación precedente y constituye la etapa primera, generadora del sistema.

1.- La caldera se caracteriza por ser un recipiente de aluminio de 3.5 litros de capacidad con tapa y cierre hermético. En este se produce la ebullición del agua que es activada por calentamiento del gas natural, de la estufa doméstica. De su tapa emerge un tubo de escape del mismo material. Este tubo se une a una tubería de polipropileno que conduce el vapor de agua generado, hasta la cabina del baño de vapor. El control del flujo del gas del quemador de la estufa, permite regular la intensidad de la llama y por lo tanto del vapor que se expulsa hacia la cabina.

2.- Hace referencia a la reivindicación principal y constituye la interconexión entre la caldera de ebullición y la cabina.

La tubería de conducción del vapor de agua a la cabina es de polipropileno (polímero de adición obtenido por la polimerización del propileno). Las uniones entre los tramos son del mismo material y se unen por rosca. Esta tubería corre entre la pared y el borde de la estufa a fin de no interferir con sus funciones normales. Una o más perforaciones en los muros divisorios, le permite acceder al cuarto de baño. La salida del vapor en la cabina está protegida por una rosca aislante.

3.- Hace referencia a la reivindicación principal y constituye la parte terminal del sistema.

La cabina para baño de vapor doméstico se caracteriza por estar confeccionada en lona de hule de vinilo, impermeable a la humedad y al calor. Este hule de plástico de 0.5 mm de espesor cubre una armazón cúbica rectangular fabricada con tubería de 5/8 y de 3/4 de espesor en acero blando. La lona de vinilo se fija a la armazón metálica mediante cinta "velero". Esta cinta sirve también como medio de enganche de la puerta al cerrarse. El usuario puede tomar una ducha fría inmediata al vapor, sin abandonar la cabina, abatiendo la cubierta superior y abriendo la cortina o la puerta de acceso, en su caso.

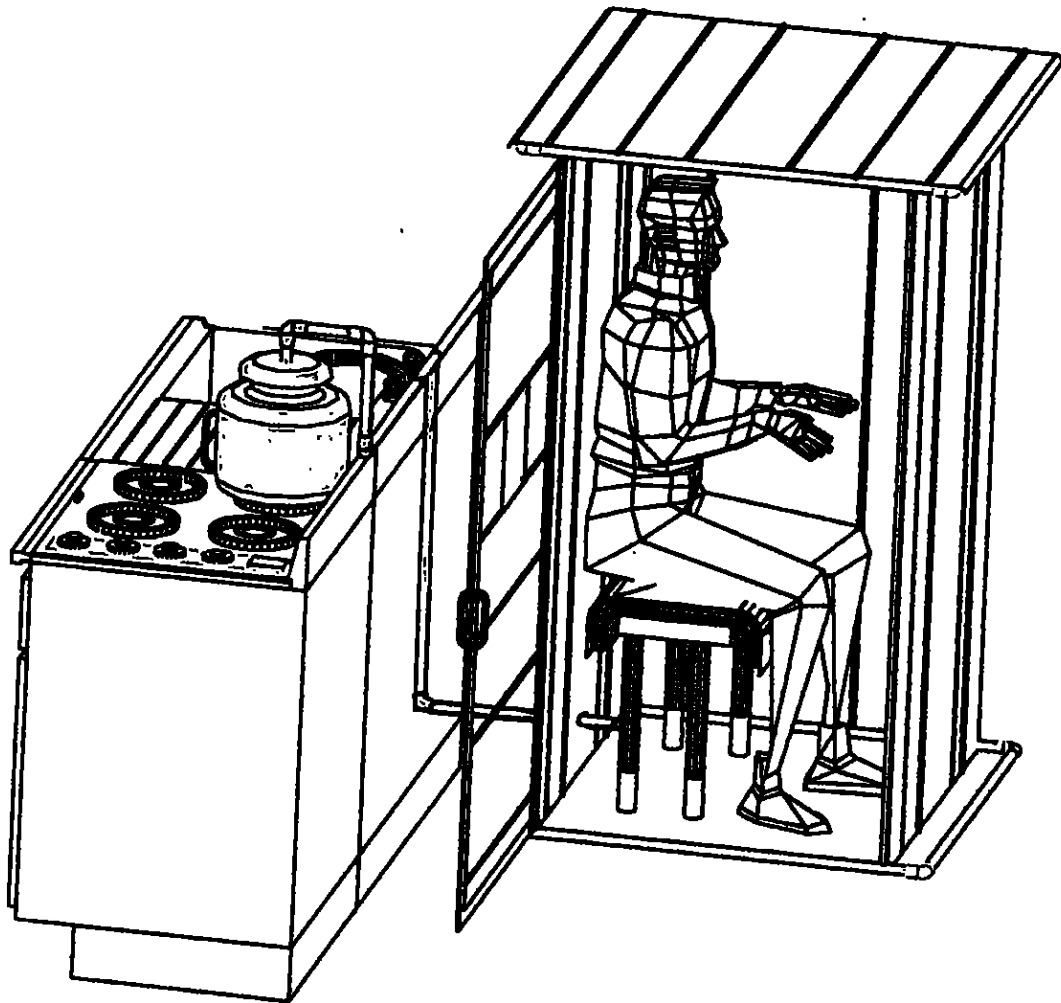


FIGURA 1

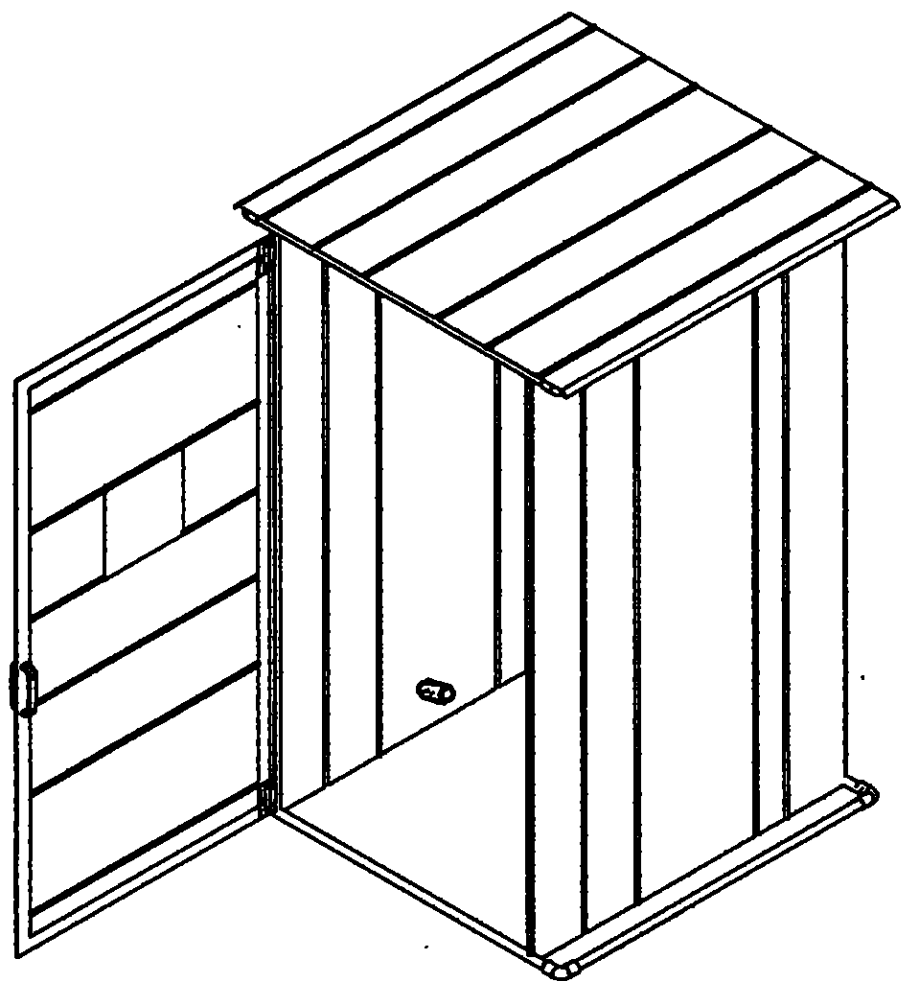


FIGURA 2

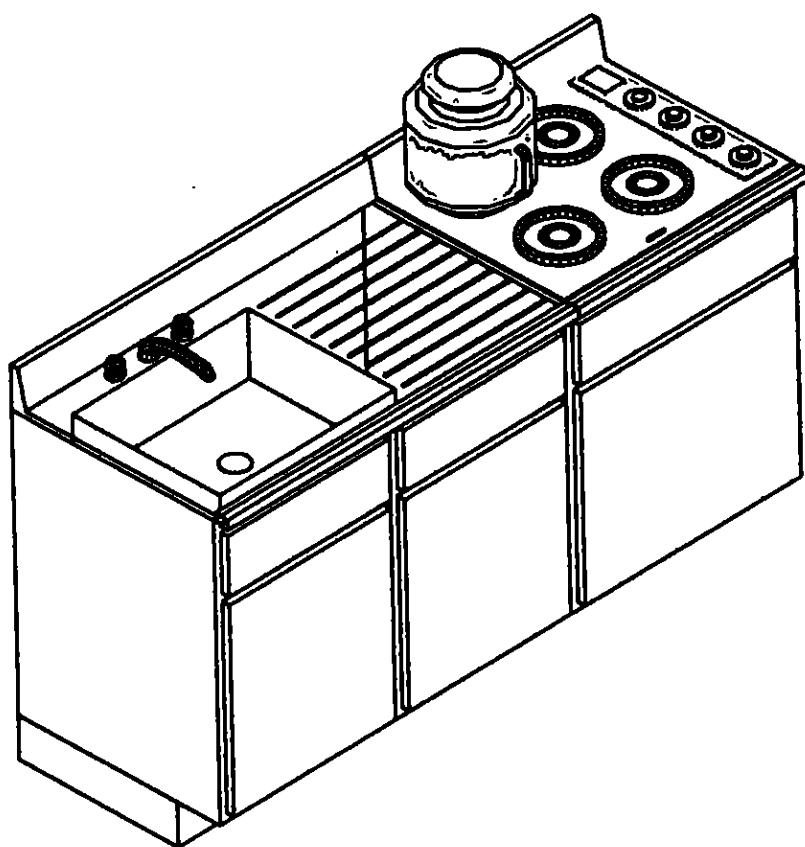


FIGURA 3

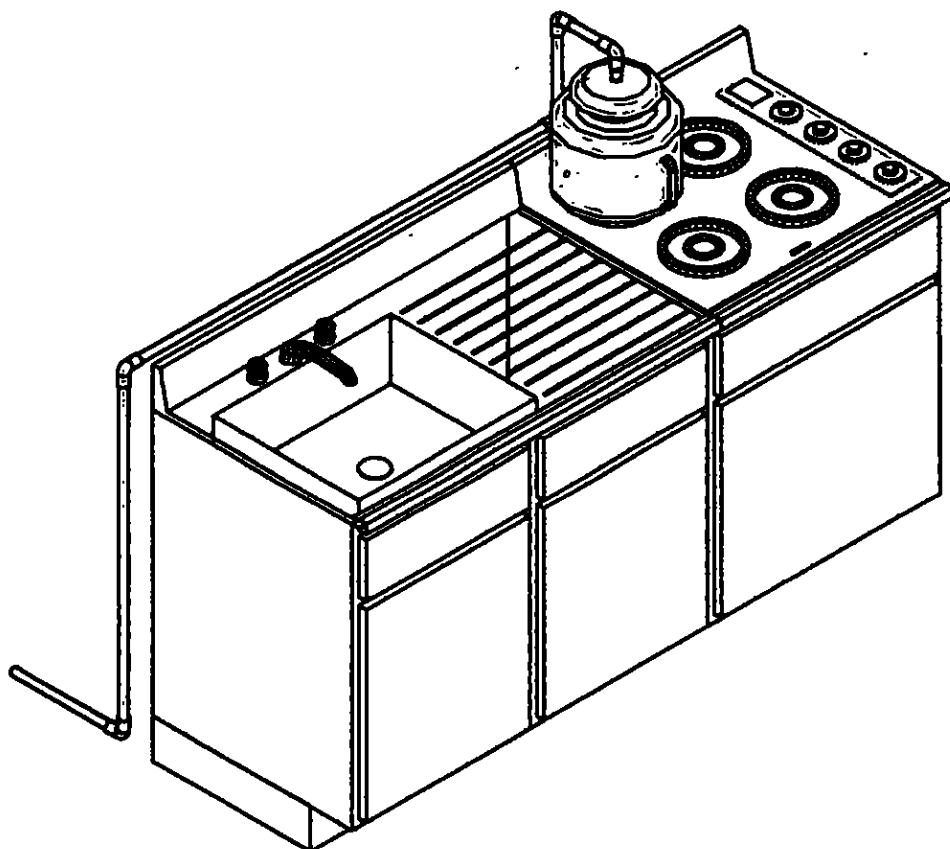


FIGURA 4

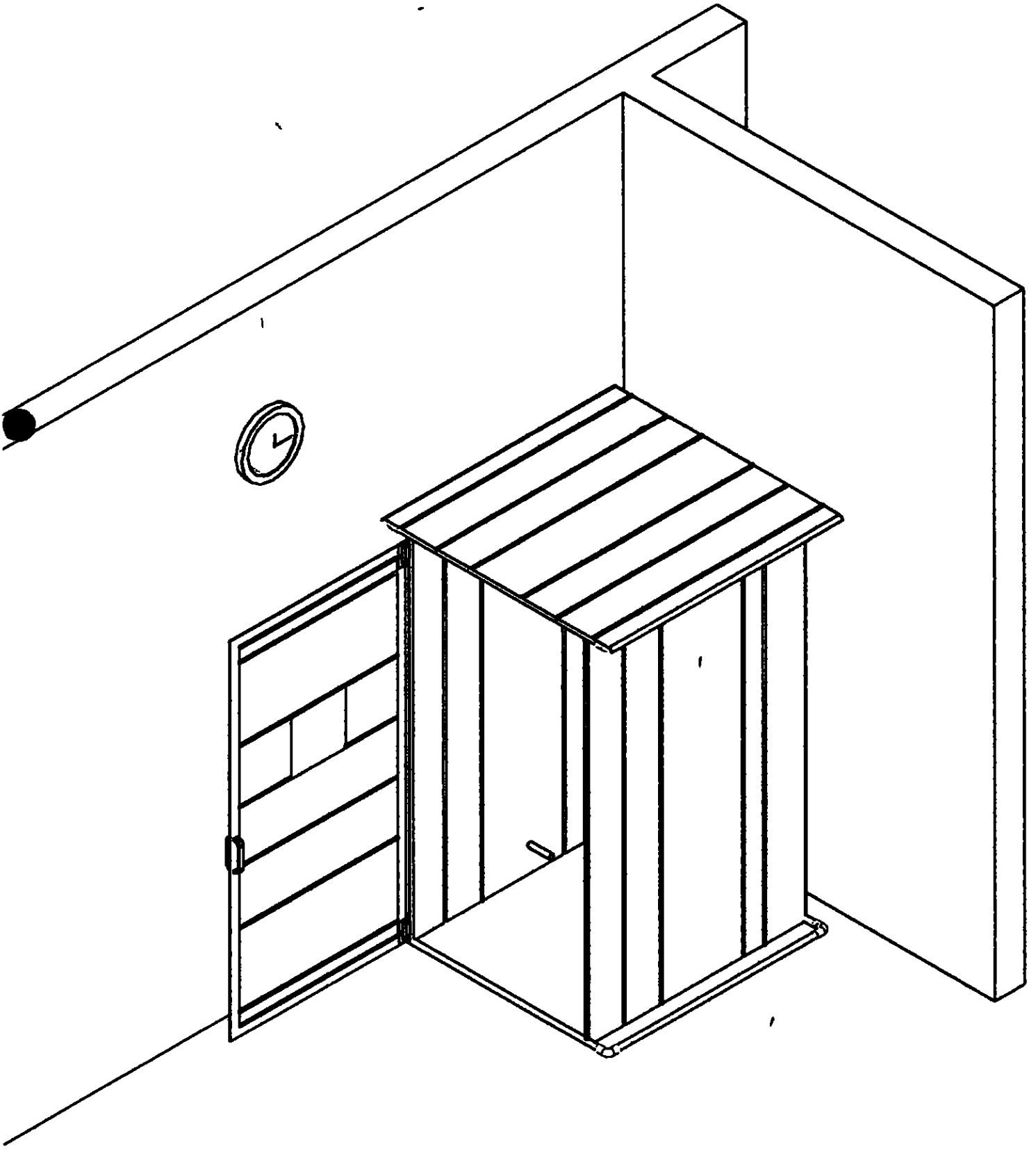


FIGURA 5

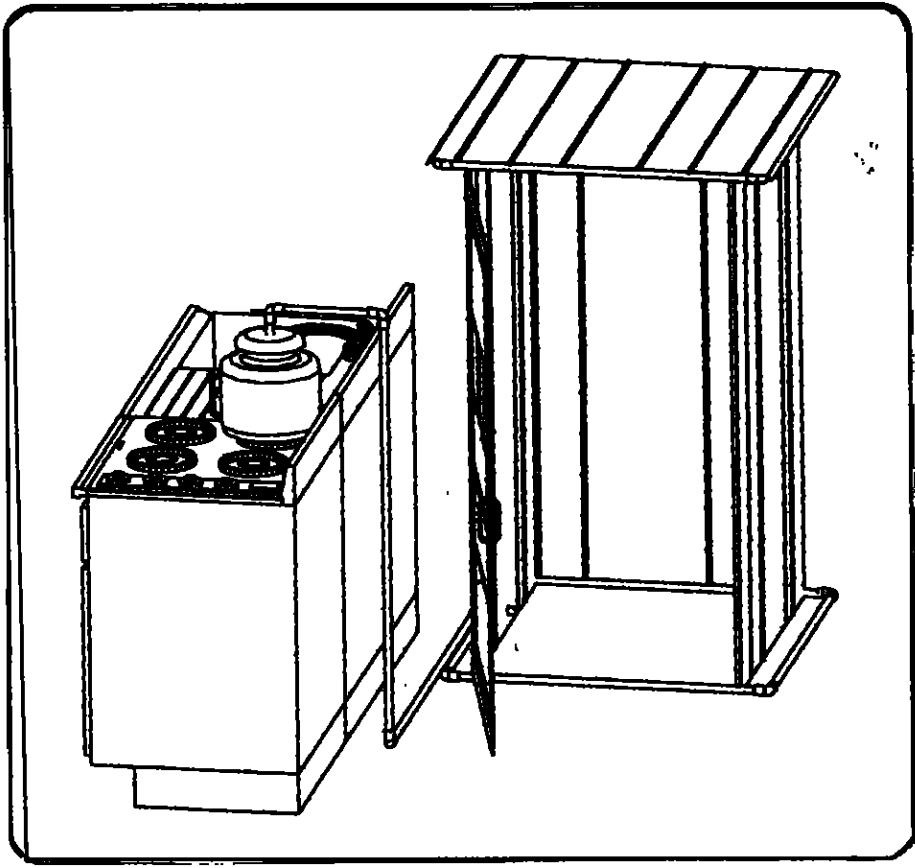
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

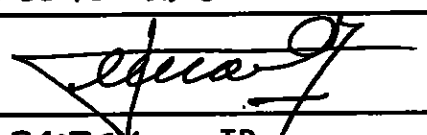


12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF

FIRMA:


C.E. 34076 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud		(51) Int Cl	
22) Fecha de solicitud		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad (31) No Prioridad 32) Fecha (33) País		JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF	
		(72) Inventor(es)	
		JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF	
		(74) Apoderado	
(54) Título "CABINA PARA BAÑO DE VAPOR DE AGUA ACTIVADO CON GAS NATURAL DE ESTUFA DOMESTICA"			

Resumen Reivindicación(es)

SE PROPONE UN SISTEMA SIMPLIFICADO DE BAÑO DE VAPOR DOMESTICO, FABRICADO CON MATERIALES COMUNES Y OPERACIÓN ELEMENTAL, QUE CONSISTE EN UNA CALDERA SIMPLE (CALENTADA CON GAS NATURAL DE LA ESTUFA DOMESTICA) Y QUE GENERA VAPOR DE AGUA POR EBULLECIÓN, EL CUAL ES CONDUCIDO A UNA CABINA CERRADA DE VINILO UBICADA EN EL CUARTO DE BAÑO, A TRAVÉS DE UNA TUBERÍA PLÁSTICA RESISTENTE A LA TEMPERATURA GENERADA POR LA CALDERA

PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒	DISEÑO INDUSTRIAL	☐
SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES <u>JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF</u>					
DOMICILIO <u>CALLE 70 - 2da # 151 BARRIO DE VIOLEPENS II TORRE K-101 SAN VITO DE CH</u>					
APODERADO <u>—</u>					
TITULO <u>"CABINA PARA BAÑO DE VAPOR DE AGUA ACTIVADO CON GAS NATURAL DE ESTUFA DOMESTICA"</u>					
CLASIFICACION <u>—</u>					
EXPEDIENTE No. <u>—</u>		FECHA DE SOLICITUD <u>—</u>		ROLLO MICROFILM <u>—</u>	
CERTIFICADO No. <u>—</u>		FECHA DE CONCESION <u>—</u>		VIGENCIA DESDE <u>—</u> HASTA <u>—</u>	
PRORROGA <u>—</u>		CAMBIO DE NOMBRE <u>—</u>			
TRASPASO A <u>—</u>					
INVENTOR (ES) <u>JORGE FERNANDO BOLTON GRAFF</u>					

OTROS
S



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) JORGE FERNANDO BULTON GRAFF			
(72) Inventor(es) JORGE FERNANDO BULTON GRAFF			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) Pais
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Titulo:
"CABINA PARA BAÑO DE VAPOR DE AGUA ACTIVADO CON GAS NATURAL DE ESTUFA DOMESTICA"

(57) Resumen:
" ES UN SISTEMA SIMPLIFICADO DE BAÑO CON VAPOR DE AGUA, FABRICADO CON MATERIALES COMUNES Y OPERACION ELEMENTAL QUE CONSISTE EN UNA CALDERA SIMPLE (ALIMENTADA CON GAS NATURAL DE LA ESTUFA DOMESTICA) Y QUE GENERA VAPOR DE AGUA POR EBULLICION DE CUAL ES CONDUcido A UNA CABINA CERRADA DE VIVILO, A TRAVES DE UNA TUBERIA PLASTICA RESISTENTE A LA TEMPERATURA "

CONTINUA AL RESPALDO ...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 07-067423-00000-0000

Fecha 2007-06-06 15:06:17 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 20

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PCT

PATENTE DE INVENCION

[4]

MODELO DE UTILIDAD

[1]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [1]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [1]
- ◆ Descripción de la invención [1]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [1]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [1]

COMPLETA [1]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Navarro

Firma Responsable

Fecha 06-06-07

Carrera 13 No 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D C , Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 22

2020
Bogotá D.C.,

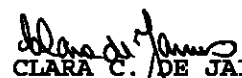
Doctor(a)
BOLTON GRAFF JORGE FERNANDO

REFERENCIA	Radicación No. 07 57423
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 3368
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 06 del mes de Septiembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 16 JUL. 2007


CLARA C. DE JAIMES
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpal